

A N E X O

El artículo 418 queda redactado como sigue:

418.—PARCELA MINIMA.

La parcela mínima será de 80 m² (ochenta metros cuadrados) para nuevas parcelaciones/agregaciones, o la catastral recogida en el

Catastro de Hacienda de noviembre de 1981, que tenga una superficie superior a los 40 m² (cuarenta metros cuadrados). Toda parcela con valores inferiores a los anteriormente consignados se considerará no apta para edificación, admitiéndose excepcional y únicamente en este caso su edificación en una única planta baja, asignándole a ésta usos no vivideros: comercio, aparcamiento-cochera y/o almacén (industria).

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

AUTO de 30 de enero de 1996, sobre recurso de inconstitucionalidad n.º 2986/95.

El Tribunal Constitucional, por auto de 30 de enero actual, ha acordado levantar la suspensión del artículo 2.2 de la Ley de la Asamblea de Extremadura 4/1995, de 20 de abril, de Crédito Cooperativo, y mantener la suspensión de los artículos 1.1, segundo inciso, y 20, apartados 1 y 2, de la citada Ley, cuya suspensión se dispuso por providencia de 18 de agosto de 1995, delimitado su

alcance por providencia de 24 de octubre de 1995, proveídos que fueron publicados en los Boletines Oficiales del Estado de 24 de agosto y 3 de noviembre de 1995, respectivamente, recaídos en el recurso de inconstitucionalidad número 2986/95, promovido por el Presidente del Gobierno, quien invocó el artículo 161.2 de la Constitución.

Madrid, 30 de enero de 1996.

El Presidente del Tribunal Constitucional,
ALVARO RODRIGUEZ BEREIJO

V. Anuncios

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCION de 2 de enero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la asistencia «Cobertura Gráfica (Fotografía y Vídeo) a la Junta de Extremadura durante 1996».

A los efectos de lo prevenido en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, por el procedimiento abierto mediante concurso de fecha 2 de enero de 1996, correspondiente al expediente A-3/96 «Cobertura Gráfica (Fotografía y Vídeo) a la Junta de Extremadura durante 1996» a favor de la empresa Foto Vídeo Paton, C.B., por la cantidad de cinco millo- nes quinientas setenta y ocho mil (5.578.000) pesetas.

Mérida, 2 de enero de 1996.—El Secretario General Técnico, IGNACIO SANCHEZ AMOR.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 7 de febrero de 1996, por el que se hace público el pliego de condiciones que regirá la enajenación por contratación directa de 18 parcelas del Polígono Industrial de Miajadas.

Se comunica la enajenación por contratación directa de 18 parcelas del Polígono Industrial de Miajadas al precio de 2.690 pesetas metro cuadrado. El Pliego de Cláusulas Administrativas se halla expuesto en el Servicio de Patrimonio de esta Dirección General en Avda. del Guadiana s/n de Mérida. Plazo y lugar de presentación

de ofertas: Las ofertas se presentarán en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el Registro General de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda en Avda. del Guadiana s/n de Mérida. El modelo de proposición y demás requisitos de la licitación figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Mérida, 7 de febrero de 1996.—El Director de Patrimonio y P. Financiera, JUAN LUIS CABEZAS GARCIA.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

RESOLUCION de 2 de febrero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los servicios de limpieza de distintas dependencias de la Consejería de Educación y Juventud.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la Resolución de Adjudicación Definitiva, por el procedimiento de Concurso Público, de fecha 25 de enero de 1996, correspondiente a los servicios de limpieza de distintas dependencias de la Consejería de Educación y Juventud, a la Empresa PILSA, S.A., por importe de tres millones treinta y tres mil doscientas noventa y cuatro pesetas (3.033.294 Ptas.) I.V.A. incluido.

Mérida, 2 de febrero de 1996.—El Secretario General Técnico, P.O. de 3.8.95, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

ANUNCIO de 6 de febrero de 1996, sobre construcción de bar-restaurante y hotel en Badajoz.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del Art 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del Art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), so-

mete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de bar-restaurante y hotel en Ctra. Badajoz-Villar del Rey, P.K. 9, promovido por D.ª Constanza Parra Blanco en Badajoz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30, de Mérida.

Mérida, 6 de febrero de 1996.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

ASAMBLEA DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 5 de febrero de 1996, de la Secretaría General de la Asamblea de Extremadura, por la que se hace pública la adjudicación del concurso por procedimiento abierto celebrado para la contratación de la impresión de cuatro volúmenes de la obra «Interrogatorios de la RAE a finales de los tiempos modernos».

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público, para conocimiento general y de los licitadores, que ha sido adjudicado el concurso, por el procedimiento abierto, para contratar la impresión de cuatro volúmenes de la obra "Interrogatorio de la RAE a finales de los tiempos modernos", a favor de la empresa Tecnigraf, S.A., por un importe de 8.895.000 pesetas.

Mérida, 5 de febrero de 1996.—El Secretario General, DIEGO M.ª MORENO HURTADO.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 5 de febrero de 1996, sobre aprobación definitiva del proyecto de urbanización y ajardinamiento de plaza en el ámbito del Plan Parcial del S.U.P.-E.2.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1995, aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización y Ajardinamiento de plaza en el ámbito del